

Autorización del NPDES para la descarga en aguas de los Estados Unidos, Permiso N.º  
NM0031216

La dirección postal del solicitante es:

United States Air Force  
377th Air Base Wing  
2000 Wyoming Blvd  
Kirtland AFB NM 87117

La Base de la Fuerza Aérea (AFB) Kirtland está ubicada en 2000 Wyoming Blvd SE, Bernalillo County, Nuevo México. Conforme al código de SIC 5629, el solicitante gestiona una planta de tratamiento de aguas subterráneas para controlar un penacho de dibromuro de etileno en fase disuelta causado por el escape de combustible de la Instalación de Combustibles a Granel de la Base de la Fuerza Aérea Kirtland. La planta está situada cerca de Ridgecrest Drive, al sudeste de la Base de la Fuerza Aérea Kirtland, en el antiguo vecindario residencial Zia Park y está diseñada para tratar hasta 800 galones por minuto de agua subterránea contaminada no peligrosa. La descarga de la nueva instalación industrial se vierte al arroyo Tijeras (de Río Grande al puente Four Hills) Segmento 20.6.4.98 que desagua en el Río Grande. Los usos designados del agua receptora se enuncian en la hoja informativa.

Se dispone de una hoja informativa.

Este es un permiso que se emite por primera vez.

Reunión pública:

La Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) va a tener una reunión pública para discutir el borrador del permiso Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) para la Base de la Fuerza Aérea Kirtland con una sesión de preguntas y respuestas antes de la audiencia pública, en la siguiente localización:

Lugar: New Mexico's Veterans Memorial  
1100 Louisiana Blvd SE, Albuquerque, NM 87108  
Hora: Reunión Pública 5:30pm; Audiencia Pública 7:00pm  
Día: 26 de junio de 2019

Registro para la audiencia va a ser treinta (30) minutos antes de comenzar la audiencia. Cualquier persona que requiera algún arreglo especial, debe notificar a la persona contacto listado en la parte inferior al menos diez (10) días antes de la reunión. La audiencia pública se va a llevar a cabo de acuerdo a los requerimientos encontrados en el 40 CFR 124.23. En la audiencia pública, cualquier persona puede someter su declaración oral o escrita sobre el permiso propuesto. Cualquier persona que no pueda atender la audiencia pública puede someter su declaración escrita hasta el final del periodo de comentarios, 12 de julio de 2019.

## Certificación del estado

Este aviso también sirve como aviso público de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México de considerar la emisión de la Certificación de la Ley de Agua Limpia (CWA), Sección 401. El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de una forma que cumpla con las normas de calidad del agua aplicables de Nuevo México, incluida la política de antidegradación y el plan de gestión de calidad del agua estatal. El permiso del NPDES no se emitirá hasta que se cumplan los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si desea hacer comentarios sobre la certificación del estado, envíelos por escrito en un plazo de 60 días a:

Sarah Holcomb, Gerente del programa, Sección de Regulación de la Fuente Puntual (PSRS)  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
Oficina de Calidad de Aguas Superficiales (N2050)  
1190 Saint Francis Drive  
Apartado Postal 5469  
Santa Fe, NM 87502-5469  
Teléfono: 505-827-2798  
Fax: 505-827-0160  
[sarah.holcomb@state.nm.us](mailto:sarah.holcomb@state.nm.us)